

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE HABILITACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Este trámite es un permiso que deben obtener todos los ciudadanos que tengan una actividad económica dentro del cantón Ibarra para que sus actividad o local comercial pueda funcionar.
¿A quién está dirigido?	Del presente trámite pueden beneficiarse las personas jurídicas y privadas: -Persona Jurídica - Privada. - Persona Jurídica - Pública. - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • PERMISO DE HABILITACIÓN FUNCIONAMIENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad. 2. Permiso de Bomberos. 3. Croquis de ubicación. 4. Copia de RUC o RIMPE. 5. Certificado de compatibilidad de uso de suelo. 6. Certificado de no adeudar al GAD-I. 7. Pago de Tasa Administrativa. 8. NOTA: Estar al día en el pago del impuesto predial y patente municipal. Requisitos Específicos: Copia de certificado de salud actualizado en caso de que en la actividad económica haya manipulación de alimentos.
¿Cómo hago el trámite?	Pago de tasa administrativa en ventanilla de recaudación. Ingresar por ventanilla de recepción de documentos en donde se genera el número de trámite y se remite a la Comisaría Municipal, en donde la Comisaría revisará que todos los requisitos estén en orden y de ser pertinente realizará una inspección y después se aceptará o negará el permiso de habilitación. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	pago del formulario \$ 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención? 08h00 a 12h30 y de 14h00 a 17h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Correo Electrónico: info@ibarra.gob.ec

Teléfono: 063700200 ext. 3011

Transparencia